



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: CAMBIO SENTIDO CIRCULACION Calle Democracia entre Córdoba y Tucumán

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 4 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo bajo Expediente N° 915/2022, por vecinos de calle Tucumán de nuestra Ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota los vecinos solicitan se revea la circulación de una sola mano a doble mano en calle Democracia entre las arterias Córdoba y Tucumán.-

Que es necesario establecer y regular las condiciones de circulación vehicular en el ámbito de la Ciudad de Crespo.-

Que autorizando la doble circulación en calle Democracia entre Córdoba y Tucumán, brindaría mayor seguridad a los vecinos de calle Tucumán principalmente a los niños y niñas que viven en las viviendas de dicha arteria.-

Que la Dirección de Servicios Público y la Subdirección de Prevención y Seguridad Urbana, en su informe, aconseja a este Cuerpo Legislativo, aceptar lo solicitado por los vecinos.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese el sentido de circulación en doble mano sobre calle Democracia, entre Córdoba y Tucumán de la Ciudad de Crespo.

ARTICULO 2º: Dispónese la prohibición de estacionamiento en ambos sentidos en el tramo de calle Democracia entre Córdoba y Tucumán de la Ciudad de Crespo.-

ARTICULO 3º: Dispónese la instalación en la zona mencionada de la cartelera correspondiente a la modificación de la circulación como así de la prohibición del estacionamiento en ambas manos.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-